

Equidad de Género

En el contexto de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer aprobada en el año 2000 por el Gobierno de la República, la SAG ha implementado la Política de Equidad de Género en el sector agrícola.

Durante el primer año de este período, el equipo de Género de la SAG, ejecuto una etapa de sensibilización para divulgar las políticas de género entre los diferentes niveles directivos y técnicos de la SAG con el fin de coordinar la temática con los actores de la sociedad civil.

El personal de las Direcciones, programas y proyectos de la SAG, participaron en reuniones técnicas, talleres, cursos y capacitaciones con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para la integración de la política de género y lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las iniciativas que se emprendieran.

La SAG ha garantizado el acceso a los programas y servicios de fomento productivo a las familias ubicadas en las diferentes comunidades rurales del país que se dedican a la agricultura, con especial énfasis en la participación de la mujer que es cabeza de hogar.

Tomado de: Memoria SAG 2006 - 2010